



50200

ORD./VIII/Nº

ANT.: Ord. Nº 50128 de 5.12.18, Res. Ex DZP Nº 80 de 5.12.18 y correo solicitud del 6.12.18.

MAT.: Informa levantamiento de suspensión de actividades por consumo de Cuota Sardina común y Anchoveta.

TALCAHUANO, 07 DIC. 2018

DE : DIRECTORA (S) SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - REGIÓN DEL BIOBÍO.

A : SINDICATO DE PESCADORES Y ARMADORES ARTESANALES DEL MAR "SIPARMAR - TALCAHUANO". REGISTRO SINDICAL ÚNICO 08.05.0399 (org. 27)

1. Mediante Ord. Nº 50128 de 5 de diciembre de 2018, se estableció la suspensión de actividades extractivas de los recursos Anchoveta y Sardina Común para el Sindicato de Pescadores y Armadores Artesanales del Mar "SIPARMAR - Talcahuano". Registro Sindical Único 08.05.0399, en el área marítima de la Región de Ñuble y Biobío.
2. En conformidad a lo dispuesto en Res. Ex Nº 80 de 5 de diciembre de 2018, de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, se estableció un aumento de cuota para el recurso Sardina Común en el periodo Enero-Agosto 2018 para las organizaciones artesanales de la Región del Biobío, entre otras para el Sindicato de Pescadores y Armadores Artesanales del Mar "SIPARMAR - Talcahuano". Registro Sindical Único 08.05.0399.
3. Con fecha 6 de diciembre de 2018, se recepcionó correo solicitud de la organización Sindicato de Pescadores y Armadores Artesanales del Mar "SIPARMAR - Talcahuano". Registro Sindical Único 08.05.0399, con el fin de levantar la suspensión que se da cuenta en el punto nº1 del presente.
4. En consecuencia con lo anterior, se levanta la suspensión ordenada en Oficio Ord. Nº 50128 de 5 de diciembre de 2018, para las embarcaciones artesanales señaladas en listado adjunto, las que se encuentran autorizadas para realizar extracción de los recursos Anchoveta y Sardina Común, en el área marítima de la Región de Ñuble y Biobío y cuyo saldo para el periodo enero a agosto de 2018, corresponde a **16,020 toneladas**, debiendo la organización antes individualizada, resguardar la extracción con el fin de no sobrepasar al saldo antes señalado.

Atentamente,



LIZ ZAMORA CORREA
DIRECTORA (S) REGIÓN DEL BIOBÍO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

LZC/HPA/CLC/GRL/RSV/CSS/CAW/css
DISTRIBUCIÓN

- 1.-Capitanías de Puerto
- 2.-Plantas Elaboradoras
- 3.-Programa FIP
- 4.-Archivo Regional



TALCAHUANO, 07 DIC. 2018

Embarcaciones autorizadas a la extracción de Anchoveta y Sardina Común a contar de la fecha de emisión del presente documento.

Sindicato de Pescadores y Armadores Artesanales del Mar "SIPARMAR - Talcahuano". Registro Sindical Único 08.05.0399 (Org. N° 27)

Rpa	Embarcación	Nr_Matricula	Cd_Capitania
963527	BATEN KAITOS	1535	TALC
966345	CANDELARIA	2382	SNO
924717	DON SAMUEL II	948	LOT
965261	DOÑA CLAUDINA	2528	TALC
962275	EVANGELISTA	782	VIC
5592	GLACIAR I	495	TALC
952296	HURACAN I	706	TALC
962075	LA VICTORIA	574	VIC
923170	MARCO POLO	1203	TALC
966152	MARISOL I	943	VIC
959500	MARISOL III	811	VIC
958598	SANTA BARBARA III	3948	VLD
954241	SOCOROMA II	2834	CRN
966454	TATIANA	798	VIC